



REGLAMENTO / LAS GOLONDRINAS – VALLE DE RONCAL

Versión 22/08/2024 - V3

Esta Marcha forma parte de un conjunto de 6 eventos para dar a conocer la historia y la diversidad de Navarra. Está organizado por ITSALUR VIAJES Y ACTIVIDADES SL, pero cuenta con la ayuda del Gobierno de Navarra, NICDO, Entes Comarcales, Patrocinadores, etc.

HISTORIA Y NATURALEZA

La ruta de las golondrinas recuerda el viaje migratorio de las roncalesas de 3/4 días que, por sus vestimentas negras, recibieron el cariñoso apodo de “golondrinas”. Y es que el recorrido que hacían estas mujeres era uno de los eventos sociales más importantes de estos valles transfronterizos.

El Desafío tiene como epicentro el Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagua, la experiencia consiste en recorrer un circuito de montaña rememorando el camino de estas mujeres que emigraban a Maule/Mauleon para ganarse la vida trabajando durante el invierno en la fabricación de alpargatas, y es un homenaje a las centenares de roncalesas que por necesidad viajaron por estas rutas contando su historia,

La Reserva Natural de Larra-Belagua es un paisaje que combina grandes formaciones de rocas calizas con extensas superficies de pastos montañosos. Constituye la mayor Reserva natural de Navarra y su conjunto Kárstico es el mayor del continente. El Desafío Overtrails quiere concienciaros de la importancia de conservar nuestro entorno de una forma racional y sostenible.

El tributo de las Tres Vacas y La Piedra de San Martín también forman parte de la historia del Valle de Roncal.

REGLAMENTO

1. FECHA Y LUGAR:

Las Golondrinas Valle de Roncal está organizada por ITSASLUR VIAJES Y ACTIVIDADES SL y el Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagua y se celebrará los días 31 agosto y 1 de septiembre de 2024, en la localidad de Isaba en el Pirineo navarro.

El sábado por la mañana los participantes podrán disfrutar de la oferta turística del Valle de Roncal, y por la tarde, en el pueblo de Isaba se realizará el acto de bienvenida por parte de las autoridades locales, las charlas informativas y los diversos actos culturales y/o gastronómicos que se organizasen en Isaba.

El domingo 1 de septiembre, se realizará la Marcha Popular con salida y llegada en el mismo punto para que la Marcha sea circular (por causas diversas la ruta puede variar en el último momento).

C/ Sanguesa 31 bajo
31005 Pamplona

Tfno: 948 293479
info@desafiovertrailsadventure.com

www.desafiovertrailsadventure.com





2. RECORRIDOS:

MARCHA POPULAR



Distancia 10,95 km	Desnivel positivo 610 m
Dificultad técnica Moderado	Desnivel negativo 450 m
Altitud máxima 1.734 m	TrailRank 16
Altitud mínima 1.403 m	Tipo de ruta Solo ida

MARTXA TIKI

Es el mismo recorrido, pero ida y vuelta, con poco desnivel y más corto. El regreso al Centro Larra-Belagua es con transporte en vehículos de la organización.



Distancia 5,62 km	Desnivel positivo 41 m
Dificultad técnica Moderado	Desnivel negativo 41 m
Altitud máxima 1.430 m	TrailRank 10
Altitud mínima 1.399 m	Tipo de ruta Circular

3. PARTICIPACIÓN:

En la marcha larga y corta podrá participar cualquier persona, incluso si es menor de edad, siempre y cuando en este último caso esté acompañada de una persona mayor de edad que se haga cargo de la misma durante la actividad deportiva.

C/ Sanguesa 31 bajo
31005 Pamplona

Tfno: 948 293479
info@desafiovertrailsadventure.com

www.desafiovertrailsadventure.com





4- SORTEOS:

Se realizarán 2 sorteos entre todos los participantes; uno para los de la Marcha Popular de alojamientos, comidas, visitas o excursiones y otro los de la Marcha Txiki de productos locales.

5. INSCRIPCIONES:

La fecha de las inscripciones de la primera edición del DOA/LAS GOLONDRINAS – VALLE DE RONCAL, tanto para la Marcha Popular, como para la Marcha Txiki, comenzará el día 2 de enero de 2024 y finalizará el 30 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Las inscripciones se realizarán en la página WEB de la prueba

MARCHA POPULAR:

- MARCHA: Cupo máximo de 70 participantes.
- El precio de las inscripciones variará en función de la fecha de inscripción, del número de marchas en las que se participe.
- Las inscripciones se cerrarán el viernes a las 24h. En la entrega de dorsales del sábado a la tarde también se podrán hacer inscripciones de última hora.
- Inscripciones de última hora el domingo 1 septiembre de 10 a 10:30h en la entrega de dorsales, el precio será de 20 €/pers.

ADULTOS +18 años	1 Desafío
Del 1 de octubre al 30 de Agosto	16 €
El 1 de Septbre	18 €

JOVEN 12 a 17 años	1 Desafío
Del 1 de octubre al 30 de julio	12 €
El 1 de Septbre	18 €

Niños hasta 11 años
Gratis. Acompañados siempre de sus tutores legales

MARCHA TXIKI:

- Cupo máximo de 30 participantes.
- Las inscripciones se cerrarán el viernes a las 24h. En la entrega de dorsales del sábado a la tarde también se podrán hacer inscripciones de última hora.
- Inscripciones de última hora el domingo 1 septiembre de 10 a 10:30h en la entrega de dorsales, el precio será de 5 €/pers.

A partir de 12 años	5 €
----------------------------	------------

Niños hasta 11 años
Gratis. Necesaria Autorización oficial de los padres

C/ Sanguesa 31 bajo
31005 Pamplona

Tfno: 948 293479
info@desafiovertrailsadventure.com

www.desafiovertrailsadventure.com





REGLAMENTO/DEVOLUCIÓN DE INSCRIPCIONES:

La organización se compromete a la devolución de las inscripciones en el caso de la existencia de una causa justificada (lesión u otros impedimentos familiares o laborales sobrevenidos), siempre y cuando se solicite con un mínimo de 15 días antes del evento, y siempre y cuando no haya reservas de otros servicios que conlleven gastos de cancelación específicos (en cuyo caso se devolverá el sobrante entre los gastos de gestión y cancelación y el importe abonado).

A partir de citada fecha no se realizará devolución alguna. En caso de devolución, la organización retendrá 20 euros de la inscripción con motivo de los costes de gestión.

6. ENTREGA DE DORSALES:

- El domingo 1 de septiembre en el Refugio de Belagua de 10 a 10:30h

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Todas las personas participantes que realicen la inscripción en el DOA/LAS GOLONDRINAS – VALLE DE RONCAL deberán cumplir con la normativa de la prueba.

Con la recogida del dorsal se obtiene el derecho a participar en la prueba, el seguro de accidente y de responsabilidad civil, el derecho a utilizar los servicios que presta la organización y participar en los sorteos de la Marcha al que se ha inscrito.

El dorsal de la Marcha es personal e intransferible. Por ese motivo, deberá recogerlo personalmente la persona participante presentando su DNI, en el lugar y hora establecidos para ello por la organización.

En el caso de la Marcha, las personas mayores de edad se identificarán con su DNI y recogerán su dorsal, y, en su caso, el de las personas menores de edad que vayan a acompañar. Importante la autorización por escrito para los menores.

Las bajas se cubrirán respetando el orden de la lista de espera.

El seguro de responsabilidad civil y de accidentes que otorga la inscripción, es para la cobertura del titular del dorsal.

8. SEÑALIZACION:

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores, personas y cintas de balizamiento bien visibles.

9. AVITUALLAMIENTO:

habrá un puesto con agua y estarán los vehículos de la organización para las personas que se hayan apuntado a La Marcha Txiki y aquellas personas que quieran volver al punto de salida.

Será obligatorio seguir las instrucciones de las y los responsables que se encuentren en punto intermedio. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la expulsión directa de la actividad.





10. TIEMPO DE PASO:

El tiempo máximo de entrada en meta será de 5 horas. Los responsables de la organización tendrán potestad para retirar de la prueba a las y los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de la organización o mantenga una actitud poco deportiva y respetuosa hacia las y los demás participantes, así como del entorno.

A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de dos personas que actuarán como cierre de Marcha.

Todas las personas participantes que se vean afectadas por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal y abandonar la Marcha atendiendo a las indicaciones de la organización.

11. DERECHOS DE IMAGEN:

La inscripción en las Marchas, implica la aceptación del presente Reglamento y la obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición, cuyo principal fin será la publicación de algunas imágenes en la web del evento.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

12. PROTECCIÓN DE DATOS:

ITSASLUR VIAJES Y ACTIVIDADES SL, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa a las personas participantes que los datos personales que aporta para esta carrera serán incluidos en los ficheros informatizados de datos de carácter personal de su titularidad.

ITSASLUR VIAJES Y ACTIVIDADES SL tiene la obligación de secreto de los datos guardados y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

A efectos de notificación toda persona participante inscrita como medio de notificación legal el correo electrónico o el móvil facilitados.

C/ Sanguesa 31 bajo
31005 Pamplona

Tfno: 948 293479
info@desafiovertrailsadventure.com

www.desafiovertrailsadventure.com





De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a la persona participante que al suscribir el formulario de inscripción consiente expresamente y autoriza a la organización para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora ALLIANZ con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que Ud. conste como persona asegurada, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva.

Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de ALLIANZ con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

Así mismo, Ud. consiente que los datos estarán destinados a la publicación de los resultados de la carrera por los medios habituales (publicación en la página web, prensa, radio, televisión, redes sociales).

13. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO:

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad de la persona participante con este Reglamento.

Lo no contemplado en el presente reglamento se regirá por lo indicado en los Reglamentos y normativas de la RFEA y World Athletics

14. OBSERVACIONES:

La organización no está obligada a trasladar a las personas participantes retiradas hasta la ubicación de salida y meta. Se intentará hacerlo en la medida de lo posible.

Hay que llevar el dorsal a la altura del pecho y a poder ser de forma visible en todo momento, estando las personas participantes obligadas a mostrarlo cada vez que lo solicite la organización, a modo de ejemplo, en los puntos de control.

15. AUXILIO EN ACCIDENTE:

Las personas participantes están obligadas a auxiliar a aquellas participantes que hayan sufrido un accidente y necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

C/ Sanguesa 31 bajo
31005 Pamplona

Tfno: 948 293479
info@desafiovertrailsadventure.com

www.desafiovertrailsadventure.com





16. SEGURIDAD:

La organización se reserva el derecho a desviar la prueba por recorridos alternativos y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como su suspensión en el caso de que sea necesario con motivo de las condiciones meteorológicas o fuerza mayor. En el transcurso de la jornada deportiva se contará con el apoyo de la DYA/CRUZ.

17. ASISTENCIA SANITARIA:

La organización dispondrá de asistencia sanitaria en los puntos más estratégicos del recorrido y en la zona de salida y meta (esto último en caso de que fuera necesario).

Al realizarse alguno de los eventos en zonas rurales sin infraestructuras como Polideportivos o frontones, con servicios de vestuarios y duchas, se puede dar el caso que los servicios de ducha estén limitados por la propia singularidad del lugar.

18. MEDIO AMBIENTE:

La organización LAS GOLONDRINAS VALLE DE RONCAL está comprometida con el cuidado y respeto del entorno natural, cultural y social que nos rodea. Por ello, se exigirá civismo y respeto con cualquier persona, animal o elemento que encontremos en el recorrido.

La jornada deportiva se desarrollará en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligatorio para todas y todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de los puntos establecidos para tal fin. A tal efecto se colocarán contenedores o bolsas de basura en lugares estratégicos.

La Marcha pasará cerca o junto a lugares históricos, zonas protegidas y de un valor incalculable, por lo que se prohíbe el acceso a las mismas. La Marcha estará señalizada con cinta de balizamiento y será obligatorio seguir el sendero establecido, quedando prohibido atajar ni transitar por senderos secundarios.

BUENAS PRACTICAS MEDIOAMBIENTALES

-La actividad se realizará siempre con el máximo respeto hacia el entorno y utilizando las zonas dedicadas a uso público. Se respetará el medio natural, la flora, fauna, como los posibles hitos y todo aquello que nos podamos encontrar a lo largo de la ruta establecida.

-Se evitará la generación de ruido innecesario, así como las molestias sobre el ganado presente en la zona y la fauna silvestre. El ganado tiene un papel clave en el funcionamiento de este ecosistema, por lo que la Marcha debe respetarlo al máximo.

-Se debe prever la posibilidad de encontrar mastines de protección de los rebaños de ovejas presentes en la zona. Los participantes deberán llevar sus perros atados y evitar molestias al ganado.

-En todo momento se transitará por los senderos, pistas y carreteras, y los participantes no están autorizados a salirse de los mismos.

- No dejaremos ningún residuo durante el recorrido, aunque sea biodegradable.





- Se respetarán los cierres y portillos, evitando apoyar sobre ellos cualquier objeto que pudiera desestabilizarlos. En caso de necesitar la circulación por pasos, portillo, barreras o cierres para el ganado, tras el paso de los mismos, deberán quedar en la misma situación en la que estaban antes de encontrarnos con ellos, y en caso de duda cerrarlos.

Todas las personas participantes inscritas están obligadas a cumplir con el presente reglamento de la organización. Si la organización concluye que alguna persona participante puede perjudicar a la organización, su participación podrá ser denegada y sacado de la actividad, haciéndose responsable de forma individual de las consecuencias que se deriven por su incumplimiento de las normas de participación.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La persona participante declara que es plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de cada prueba, y que han sido consultadas previamente en la web por su parte.

Declara que tanto la persona participante, como las personas menores de edad inscritas por las mayores de edad, están física y mentalmente preparadas, y suficientemente entrenadas para las dos pruebas organizadas, sin padecer enfermedad, impedimentos físicos o lesiones que desaconsejen su participación en estas pruebas o que puedan agravarse como consecuencia de ella.

Participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba.

Cada participante se compromete a cumplir las normas sanitarias y protocolos de seguridad vigentes establecidos por las autoridades competentes, así como los establecidos por la organización del evento en el que participa. Se compromete así mismo, a mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para su integridad física o psíquica, ni la de terceras personas.

Declara ser consciente de que las medidas de seguridad son prioritarias sobre cualquier otro aspecto del evento.

Con la inscripción, las personas participantes se dan por enteradas y aceptan las normas del presente reglamento, así como las condiciones y características de la actividad. Asimismo, las personas participantes mayores de edad aceptan, bajo su responsabilidad, que solo podrán inscribirse en la actividad si ellos, o los menores a su cargo a quienes hubieran inscrito, reúnen las condiciones psico- físicas y de aptitud precisas para participar en la actividad, exonerando de responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras entidades o instituciones relacionadas, sus empleados o las personas voluntarias de la organización, por cualquier accidente derivado de dicho incumplimiento.

La organización asume sus responsabilidades legales como organizadora de una prueba deportiva de naturaleza competitiva y, en consecuencia, mantendrá formalizado y en vigor un seguro que cubra la responsabilidad civil. Asimismo, cada corredor debidamente inscrito en esta categoría quedará cubierto por un seguro de accidentes.

C/ Sanguesa 31 bajo
31005 Pamplona

Tfno: 948 293479
info@desafiovertrailsadventure.com

www.desafiovertrailsadventure.com

